



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratitud de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019

VISTO: El expediente N° 00-00199/2019 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Secretaría Administrativa Financiera eleva nómina de docentes que reúnen las condiciones para integrar el Tribunal Universitario de esta Universidad, con un total de quinientos treinta y tres (533) docentes.

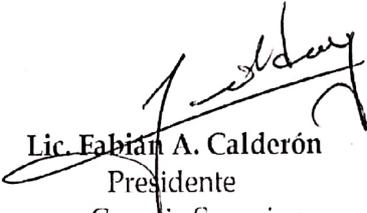
Que, al respecto, el artículo 207º del Estatuto Universitario expresa: "...se establece la constitución de un Tribunal Universitario, cuyas funciones, deberes, y composición serán reglamentados por el Consejo Superior. Además, se requerirá a los efectos de su composición, que el mismo esté integrado por profesores emeritos o consultos, o por profesores regulares u ordinarios que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos de diez (10) años". Ello, en concordancia con los requisitos previstos en el artículo 57º de la Ley N° 24.521. Asimismo, el artículo 6º de la Ord. C.S. N° 059/97 (Reglamento de Juicio Académico) enuncia textualmente: "El Consejo Superior confeccionará en la primera sesión ordinaria del año, y por sorteo, la nómina de los tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes que integrarán el Tribunal Académico. Los miembros del Tribunal Académico durarán un (1) año en sus funciones y la Presidencia del mismo será rotativa y por sorteo, en relación a los casos que se presenten".

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 1 de fecha 28 de febrero de 2019, procedió a efectuar el correspondiente sorteo, resultando desinsaculados para integrar el Tribunal Universitario como miembros titulares: 1- Montbrun, Alberto Salomón, DNI N°13.335.743; 2 - Aguilar, Héctor Gonzalo, DNI N° 12.601.972; y 3- De La Fuente, Patricia, DNI N° 12.244.783; y como miembros suplentes: 1- Rodríguez, Mariela Roxana, DNI N° 18.478.910; 2- Quiles, Elvira María; DNI N° 22.264.027 y 3- Alfonso, Ana Beatriz, DNI N° 17.408.249.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

RESOLUCIÓN N° 810


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2019 - Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

LA RIOJA, 28 de Febrero de 2019

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: INTEGRAR el Tribunal Universitario de la UNLaR con los docentes que se consignan a continuación:

Miembros titulares:

- 1) Montbrun, Alberto Salomón, DNI N° 13.335.743.
- 2) Aguilar, Héctor Gonzalo, DNI N° 12.601.972.
- 3) De La Fuente, Patricia, DNI N° 12.244.783.

Miembros suplentes:

- 1) Rodríguez, Mariela Roxana, DNI N° 18.478.910.
- 2) Quiles, Elvira María; DNI N° 22.264.027.
- 3) Alfonso, Ana Beatriz, DNI N° 17.408.249.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNLaR. Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° 810



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior